

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA**

**2690** *Resolución 160/38029/2014, de 21 de febrero, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso de derechos fundamentales 3/2014, promovido ante la sección quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la sección quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, don Jaime Rafael Gil Mateos (44.487.095) ha interpuesto recurso derechos fundamentales núm. 3/2014, contra Resolución de fecha 9 de diciembre de 2013, de la Directora General de Personal del Ministerio de Defensa, por la que se inadmite la solicitud formulada por el mismo contra el requisito del límite máximo de edad establecido (30 años) para acceder a la escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente resolución.

Madrid, 21 de febrero de 2014.–El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Adolfo Gómez-Rico Romero del Hombre Bueno.